



POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY



POLICÍA NACIONAL  
GABINETE DE LA COMANDANCIA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

APM

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Institución: **Policia Nacional**

Máxima Autoridad: **Comisario General Comandante Francisco Resquin Chamorro**

Auditor Interno: **Comisario MGAP. Lenny Danel Pereira**

Correo electrónico: **ai.policia@gmail.com**

Teléfono: **021-420-314**

Informe N°		Fecha	Resolución CGR N° 44/18 Auditoria combinada al Ministerio del Interior correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017		Tipo de Auditoría		Áreas de riesgo analizadas en el Informe							
1		20/7/2020			Financiera		Tesorería-Contabilidad-Patrimonio							
(1) N° Observ. s/informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario				
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		1er. Trimestre /...	2do. Trimestre /...	3er. Trim.	4to. Trimestre /.....	
6	H 6	2.03.000 CENTRO FINANCIERO DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES. Saldo de la cuenta Recaudaciones a Depositar no expuesta en el Balance Consolidado al 31 de diciembre de 2017.	Los responsables de la institucion auditada deberan registrar sus transacciones de ingresos y depositos en el momento que ocurran.	Los responsables de la Institución auditada deberán registrar sus transacciones de ingresos y depósitos en el momento que ocurran. Al cierre del Ejercicio Fiscal se expondrá en el Balance la Cuenta Recaudaciones a Depositar los ingresos con depósito bancario en los primeros días del ejercicio siguiente	Ejercicio Fiscal 2020		Contador Prog.2.1.7 Tesorero Habilitado Pagado	Area de Contabilidad Tesorería 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas	NO APLICA					En proceso. Se realizara el seguimiento en el siguiente semestre
27	H 11	Inconsistencias entre los saldos de la cuenta del Activo Fijo del Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones y el Inventario por Programa al 31/12/17.	Los responsables de la institucion, deberan: * Adoptar las medidas administrativas necesarias tendientes a conciliar la diferencia señalada, y actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes. * Exigir a la Auditoria Interna Institucional para que las tareas de control y verificacion sean realizadas a fin de que las debilidades sean detectadas y puedan ser subsanadas en tiempo oportuno.	Con respecto a las diferencias patrimoniales, la DGAF. ha convocado para la conformación de un equipo de trabajo encargado de la depuración y regularización de las diferencias Patrimoniales y Contables detectadas, cuyos integrantes serán nombrados por Resolución de la Comandancia. Se adjunta Nota de Servicio N° 60	Ejercicio Fiscal 2020		Departamento de Patrimonio	Departamento de Contabilidad, Departamento de Construcciones, Departamento de Mantenimiento y Reparaciones y Encargados patrimoniales de la tesorerías	NO APLICA					En proceso. Se remite evidencia.
28	H 12	Inconsistencias entre los saldos de las cuentas del Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones, el FC 06 "Inventario de Bienes de Uso", "Cuadro de Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso" y el Revalúo y Amortización de los Bienes Intangibles de los diferentes programas	Los responsables de la institucion, deberan: * Adoptar las medidas administrativas necesarias tendientes a conciliar la diferencia señalada, y actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes. * Exigir a la Auditoria Interna Institucional para que las tareas de control y verificacion sean realizadas a fin de que las debilidades sean detectadas y puedan ser subsanadas en tiempo oportuno.	Con respecto a las diferencias patrimoniales, la DGAF. ha convocado para la conformación de un equipo de trabajo encargado de la depuración y regularización de las diferencias Patrimoniales y Contables detectadas, cuyos integrantes serán nombrados por Resolución de la Comandancia. Se adjunta Nota de Servicio N° 60	Ejercicio Fiscal 2020		Departamento de Patrimonio	Departamento de Contabilidad, Departamento de Construcciones, Departamento de Mantenimiento y Reparaciones y Encargados patrimoniales de la tesorerías	NO APLICA					En proceso. Se remite evidencia.





29	H 13	Diferencia entre los saldos del Inventario por programa, el Cuadro de Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso y el revalúo y Amortización de Bienes Intangibles.	Los responsables de la Institución, deberán: * Adoptar las medidas administrativas necesarias tendientes a conciliar la diferencia señalada, y actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes. * Exigir a la Auditoría Interna Institucional para que las tareas de control y verificación sean realizadas a fin de que las debilidades sean detectadas y puedan ser subsanadas en tiempo oportuno.	Con respecto a las diferencias patrimoniales, la DGAF. ha convocado para la conformación de un equipo de trabajo encargado de la depuración y regularización de las diferencias Patrimoniales y Contables detectadas, cuyos integrantes serán nombrados por Resolución de la Comandancia. Se adjunta Nota de Servicio N° 60	Ejercicio Fiscal 2020	Departamento de Patrimonio	Departamento de Contabilidad, Departamento de Construcciones, Departamento de Mantenimiento y Reparaciones y Encargados patrimoniales de la tesorerías	NO APLICA		En proceso. Se remite evidencia.		
30	H 14	Incorrecta registración en la cuenta Edificaciones.	Los responsables de la Institución, deberán: * Implementar los medios administrativos idoneos, tendientes a la regularización de los registros señalados, en el inventario por programa, a los efectos de que los saldos de las cuentas patrimoniales, reflejen la verdadera situación patrimonial. * Dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, y evitar en adelante que situación como la observada en este punto	Con respecto a las diferencias patrimoniales, la DGAF. ha convocado para la conformación de un equipo de trabajo encargado de la depuración y regularización de las diferencias Patrimoniales y Contables detectadas, cuyos integrantes serán nombrados por Resolución de la Comandancia. Se adjunta Nota de Servicio N° 60	Ejercicio Fiscal 2020	Departamento de Patrimonio	Departamento de Contabilidad, Departamento de Construcciones, Departamento de Mantenimiento y Reparaciones y Encargados patrimoniales de la tesorerías	NO APLICA		En proceso. Se remite evidencia.		
31	H 15	Inconsistencia entre el Listado de Vehículos Policiales en Uso y el Inventario por Programa al 31/12/17.	Los responsables de la Institución, deberán: * Adoptar las medidas administrativas necesarias tendientes a conciliar la diferencia señalada, y actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes. * Exigir a la Auditoría Interna Institucional para que las tareas de control y verificación sean realizadas a fin de que las debilidades sean detectadas y puedan ser subsanadas en tiempo oportuno.	Con respecto a las diferencias patrimoniales, la DGAF. ha convocado para la conformación de un equipo de trabajo encargado de la depuración y regularización de las diferencias Patrimoniales y Contables detectadas, cuyos integrantes serán nombrados por Resolución de la Comandancia. Se adjunta Nota de Servicio N° 60	Ejercicio Fiscal 2020	Departamento de Patrimonio	Departamento de Contabilidad, Departamento de Construcciones, Departamento de Mantenimiento y Reparaciones y Encargados patrimoniales de la tesorerías	NO APLICA		En proceso. Se remite evidencia.		
32	H 16	Inconsistencia entre el Listado de Armas y el Inventario por programa al 31/12/17.	Los responsables de la Institución, deberán: * Adoptar las medidas administrativas necesarias tendientes a conciliar la diferencia señalada, y actuar en el marco de las disposiciones legales correspondientes. * Exigir a la Auditoría Interna Institucional para que las tareas de control y verificación sean realizadas a fin de que las debilidades sean detectadas y puedan ser subsanadas en tiempo oportuno.	Con respecto a las diferencias patrimoniales, la DGAF. ha convocado para la conformación de un equipo de trabajo encargado de la depuración y regularización de las diferencias Patrimoniales y Contables detectadas, cuyos integrantes serán nombrados por Resolución de la Comandancia. Se adjunta Nota de Servicio N° 60	Ejercicio Fiscal 2020	Departamento de Patrimonio	Departamento de Contabilidad, Departamento de Construcciones, Departamento de Mantenimiento y Reparaciones y Encargados patrimoniales de la tesorerías	NO APLICA		En proceso. Se remite evidencia.		
33	H 17	Bienes recibidos en donación no registrados en el Inventario por programa al 31/12/17.	Los responsables de la Institución, deberán: * Proceder a realizar con la valoración e inclusión en el inventario por programa de los bienes donados observados que forman parte del patrimonio institucional. * Exigir a la Auditoría Interna Institucional para que las tareas de control y verificación sean realizadas a fin de que las debilidades sean detectadas y puedan ser subsanadas en tiempo oportuno.	Los bienes recibidos en donación (40 Motocicletas Sanyang) han sido registrados contable y patrimonialmente. Se adjunta copia del Formulario FC4 y registro diario del alta patrimonial.	Ejercicio Fiscal 2020	Departamento de Patrimonio	Departamento de Contabilidad	NO APLICA		CUMPLIDO. Se remite evidencia.		
34	H 18	Equipos de Transporte duplicados en el Inventario por programa al 31/12/17.	Los responsables de la Institución, deberán: * Regularizar en el menor tiempo posible las partidas señaladas para que el Inventario por programa de la institución expongan los bienes que realmente forman parte del patrimonio institucional. * Exigir a la Auditoría Interna Institucional para que las tareas de control y verificación sean realizadas a fin de que las debilidades sean detectadas y puedan ser subsanadas en tiempo oportuno.	Con respecto a las diferencias patrimoniales, la DGAF. ha convocado para la conformación de un equipo de trabajo encargado de la depuración y regularización de las diferencias Patrimoniales y Contables detectadas, cuyos integrantes serán nombrados por Resolución de la Comandancia. Se adjunta Nota de Servicio N° 60	Ejercicio Fiscal 2020	Departamento de Patrimonio	Departamento de Contabilidad, Departamento de Construcciones, Departamento de Mantenimiento y Reparaciones y Encargados patrimoniales de la tesorerías	NO APLICA		En proceso. Se remite evidencia.		
35	H 19	Equipos de Transporte en Prestamo de la Policía Nacional a la Dirección General de Administración.	Los responsables de la Institución, deberán: * Actuar en el marco de las disposiciones legales vigentes e implementar las medidas administrativas para subsanar la situación señalada en este punto. * Exigir a la Auditoría Interna Institucional para que las tareas de control y verificación sean realizadas a fin de que las debilidades sean detectadas y puedan ser subsanadas en tiempo oportuno.	Se ha recibido nota del Ministerio del Interior en la cual se solicita traspaso definitivo de los bienes en préstamo. El departamento de patrimonio se encargara de iniciar el proceso de traspaso al Ministerio del Interior.	Ejercicio Fiscal 2020	Departamento de Patrimonio	Dirección General de Administración y Finanzas	NO APLICA		CUMPLIDO. Se remite evidencia.		